



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial de  
Justicia

Programa Nacional de  
Centros Juveniles

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

# Resolución Jefatural

## N° 110 -2020-JUS/PRONACEJ-UA

Lima, 04 SET. 2020

**VISTOS**, el Memorándum N° 124-2020-JUS/PRONACEJ de la Dirección Ejecutiva; Memorándum N° 291-2020-JUS/PRONACEJ-UA de la Unidad de Administración; el Informe N° 380-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH de la Subunidad de Recursos Humanos; el Informe N° 211-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 01 de febrero de 2019, se crea el Programa Nacional de Centros Juveniles (en adelante PRONACEJ), en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de fortalecer la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de la atención especializada, ejecución de programas de prevención y tratamiento, y ejecución de medidas socioeducativas por medio de los Centros Juveniles, a nivel nacional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0120-2019-JUS, modificada por la Resolución Ministerial N° 0301-2019-JUS, se aprueba el Manual de Operaciones del PRONACEJ;

Que, los artículos 7 y 8, literal v), del referido Manual de Operaciones señalan que, la Dirección Ejecutiva es la máxima instancia de decisión del Programa, por lo que es responsable de planificar, dirigir, ejecutar, controlar, coordinar y supervisar acciones técnicas administrativas y operativas del Programa, cautelando el cumplimiento de las políticas, planes y lineamientos alineados al funcionamiento óptimo del Sistema Nacional de Reinserción Social del Adolescentes en conflicto con la Ley Penal; y tiene como función expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos del personal de confianza en el marco de la normativa vigente;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2020-JUS/PRONACEJ, la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ ha delegado expresamente en la Unidad de Administración, en el literal a) del numeral 1.4 de su artículo 1, expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos del personal de confianza para el personal sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728; y resoluciones sobre designación temporal de funciones y de puestos de confianza para el personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, correspondiente al ámbito del PRONACEJ, las cuales no deben exceder el año fiscal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 011-2020-JUS/PRONACEJ, publicada el 16 de enero de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al señor Gustavo Torreblanca Soto en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, a partir del 16 de enero de 2020;

UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA  
E. TORREBLANCA SOTO

Programa Nacional de  
Centros Juveniles  
PRONACEJ  
UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN  
E. ARANDA H.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial de  
Justicia

Programa Nacional de  
Centros Juveniles

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 62-2020-JUS/PRONACEJ, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de mayo de 2020, se designó a la señora Claudia Eliana Ruiz Canchapoma en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención del Programa Nacional de Centros Juveniles;

Que, mediante Memorándum N° 124-2020-JUS/PRONACEJ, la Dirección Ejecutiva ha considerado pertinente aceptar la renuncia formulada por el señor Gustavo Torreblanca Soto al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, conforme al Informe N° 380-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH la Subunidad de Recursos Humanos solicita designar temporalmente, a partir del 7 de setiembre de 2020, a la señora Claudia Eliana Ruiz Canchapoma, contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicio – CAS, las funciones del puesto de confianza de Jefe(a) de la Unidad de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención; conforme a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva;

Que, conforme al Informe N° 211-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica, se considera viable designar temporalmente, a partir del 7 de setiembre de 2020, a la señora Claudia Eliana Ruiz Canchapoma, las funciones del cargo de confianza de Jefa de la Subunidad de Recursos Humanos, en adición a sus funciones de Coordinadora de la Dirección Ejecutiva, en tanto dure la ausencia de la titular del cargo y se designe a la persona titular del cargo;

Con las visaciones de la Subunidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles, aprobado con la Resolución Ministerial N° 0120-2019-JUS, y su modificatoria, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0301-2019-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a la señora Claudia Eliana Ruiz Canchapoma, las funciones del puesto de confianza de Jefe(a) de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Centros Juveniles, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención, a partir del 7 de setiembre de 2020 y en tanto se designe a la persona titular del cargo.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la servidora referida en el artículo precedente y a la Subunidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles ([www.pronacej.gob.pe](http://www.pronacej.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

ELIOT CHARLES ARANDA HUAMÁN  
Jefe de la Unidad de Administración  
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS